

SESION

DEL DIA 31 DE ENERO DE 1823.

Señores
Valdés, presidente.
Quiñones.
Castejon.
Romero.
Flores Calderon.
Nuñez.
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se dió cuenta y acordó que se reservase para las Córtes ordinarias un oficio del Secretario del Despacho de Hacienda, conque remite el expediente promovido en la Intendencia de Cádiz por Doña Manuela Guergo, Doña Andrea San Juan y Doña María Joaquina Dominguez; la primera viuda, madre de Don Ramon Quesada, y las otras dos viudas de D. Juan Quesada y D. Agustin Lopez, todos soldados de caballería de aquel resguardo militar, en solicitud de una pension por haber sido muertos sus maridos é hijo á manos del faccioso Zaldivar.

Igual resolucion se acordó en una representacion

de Juan Lorenzo Bolsa, vecino de Calañas, en la provincia de Huelva, y Santiago Conde, vecino de Alorno, en la misma provincia, en queja contra el alcalde constitucional de la villa de Aroche, en el año 1821, por haberles embargado unas caballerías de su pertenencia, y por no haber dado cumplimiento á las providencias del Juzgado de primera instancia y de la Audiencia territorial sobre resarcimiento de perjuicios.

Enterada la Diputacion de las exposiciones de Don Jaime Borno y D. Mauricio Babó, en solicitud de carta de ciudadano español, acordó que informe el Gobierno.

Se levantó la sesion. = Cayetano Valdés, Presidente. = Francisco Benito, Diputado Secretario.

Publicación del
Congreso de los Diputados